CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2013 SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS I D N° 254.690

ADENDA Nº 1

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de su comunicación:

PRIMERO:

Se modifica los IAO N° 10.3; 10.11; 13.2; 13.3, quedando de la siguiente manera:

Inicio y fin de Recepción de propuestas: 05 de noviembre de 2013 desde las 08:00 horas, hasta el 06 de noviembre 2013 a las 08:50 horas.

Inicio de etapa competitiva: *Seguro Medico para Funcionarios* desde las 09:00 horas del 06 de noviembre de 2013.

La fecha de presentación de las documentaciones es el 07 *de noviembre de* 2013 hasta las 10*:00* hs.

La fecha de apertura de los sobres es el 07 de noviembre de 2013 a las 10*:20* hs.

Además se realiza modificaciones en las especificaciones técnicas por lo que las mismas quedan de la siguiente manera.

SEGUNDO:

SE MODIFICA LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PUNTO 2B EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

DONDE DICE

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **Experiencia:**
  - Experiencia mínima de por lo menos 5 años de provisión del servicio solicitado, Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)
  - Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de Seguro Medico Sanatorial, iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2011 y 2010) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2010; 2011 y 2012.

    Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto.

- **Capacidad Técnica:**
  - Para Asunción y Gran Asunción: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (5) farmacias, de firmas distintas.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Enrique A. Fernández G.

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

- Para El Interior: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (2) farmacias, de firmas distintas.

  Todos estos en conjunto (Asunción, Gran Asunción e Interior) deberán poseer como mínimo 15 locales según se indica en el párrafo primero de la COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA
-
- La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de Sanatorios, Servicios de Urgencias, Ambulancias, Medicina por Imágenes, Servicios Laboratoriales y Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos, Dirección y Razón Social.
- Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.
- Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 6 contratos con entidades Públicas y/o Privadas, donde hayan prestado cobertura a un mínimo de 200 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2010-2011-2012).

QUEDA DE LA SIGUENTE MANERA:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **Experiencia:**
  - Experiencia mínima de por lo menos 5 años de provisión del servicio solicitado, Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)

  - Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de Seguro Medico Sanatorial, iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2011 y 2010) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2010; 2011 y 2012.

    Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto.

- **Capacidad Técnica:**
  - Para Asunción y Gran Asunción: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (5) farmacias, de firmas distintas.

  - Para El Interior: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con dos (2) farmacias, de firmas distintas.

    Todos estos en conjunto (Asunción, Gran Asunción e Interior) deberán poseer como mínimo 15 locales según se indica en el párrafo primero de la COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA
  -
  - La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de Sanatorios, Servicios de Urgencias, Ambulancias, Medicina por Imágenes, Servicios Laboratoriales y Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos, Dirección y Razón Social.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

Enrique A. Fernández G.
Jefe Contrataciones de Procesos de Contratación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

- Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.
- Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 6 contratos con entidades Públicas y/o Privadas, donde hayan prestado cobertura a un mínimo de 200 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2010-2011-2012).

TERCERO:

SE MODIFICA LA SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

EN DONDE DICE

TITULARES
La cantidad Máxima de titulares es de (440) cuatrocientos cuarenta funcionarios/as del Crédito Agrícola de Habilitación con sus grupos familiares, la cantidad mínima es de (220) doscientos veinte funcionarios/as
El seguro medico beneficiara a los funcionarios del Crédito Agrícola de Habilitación y su grupo familiar las 24 horas del día, los 365 días del año, cuales quiera sean las causas.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

TITULARES
La cantidad Máxima de titulares es de (440) cuatrocientos cuarenta funcionarios/as del Crédito Agrícola de Habilitación con sus grupos familiares, la cantidad mínima es de (220) doscientos veinte funcionarios/as
El seguro medico beneficiara a los funcionarios del Crédito Agrícola de Habilitación, su grupo familiar y sus adherentes las 24 horas del día, los 365 días del año, cuales quiera sean las causas.

EN DONDE DICE

COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA
Cobertura del 30% (treinta por ciento) como mínimo de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todos tipos de medicamentos nacionales (Preventivo y curativo), SIN LÍMITE. Para medicamentos importados los descuentos serán del 18% (diez y ocho por ciento) como mínimo, SIN LÍMITE y 15 % de descuento en preparados magistrales en, por lo menos, una Farmacia de gran asunción. Para la aplicación de esta Cobertura se deberá presentar la receta a nombre del Asegurado con el número de Contrato. La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias (Con un mínimo de 15 locales debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro de Asunción, Gran Asunción, periferias y el interior del país, específicamente en Concepción, Villarrica, Coronel Oviedo, Paraguari, Ita, Cordillera, Ñeembucu.

Para Asunción y Gran Asunción: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (5) farmacias, de firmas distintas.
Para El Interior: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (2) farmacias, de firmas distintas.

Todos estos en conjunto (Asunción, Gran Asunción e Interior) deberán poseer como mínimo 15 locales según se indica en el párrafo primero de la **COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA**

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA
Cobertura del 30% (treinta por ciento) como mínimo de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todos tipos de medicamentos nacionales (Preventivo y curativo), SIN LÍMITE. Para medicamentos importados los descuentos serán del 18% (diez y ocho por ciento) como mínimo, SIN LÍMITE y 15 % de descuento en preparados magistrales en, por lo menos, una Farmacia de gran asunción. Para la aplicación de esta Cobertura se deberá presentar la receta a nombre del

Enrique A. Fernández G.
Jefe Departamento de Empresas de Contrataciones

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

Asegurado con el número de Contrato. La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias (Con un mínimo de 15 locales debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro de Asunción, Gran Asunción, periferias y el interior del país, específicamente en Concepción, Villarrica, Coronel Oviedo, Paraguari, Ita, Cordillera, Ñeembucu.

Para Asunción y Gran Asunción: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (5) farmacias, de firmas distintas.
Para El Interior: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con dos (2) farmacias, de firmas distintas.

Todos estos en conjunto (Asunción, Gran Asunción e Interior) deberán poseer como mínimo 15 locales según se indica en el párrafo primero de la **COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA**

CUARTO:

SE MODIFICA LA SECCIÓN VII INC. F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.

DONDE DICE

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances impositivos y contables de los tres últimos años (2010/2011/2012)		
EXPERIENCIA:		
Experiencia mínima de por lo menos 5 años de provisión del servicio solicitado, Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)		
Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de Seguro Medico Sanatorial, iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2011 y 2010) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2010; 2011 y 2012.		
CAPACIDAD TECNICA:		
Para Asunción y Gran Asunción: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (5) farmacias, de firmas distintas. Para El Interior: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (2) farmacias, de firmas distintas. Todos estos en conjunto (Asunción, Gran Asunción e Interior) deberán poseer como mínimo 15 locales según se indica en el párrafo primero de la **COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA**		
La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de Sanatorios, Servicios de Urgencias, Ambulancias, Medicina por Imágenes, Servicios		

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES ASUNCION

Enrique A. Fernandez G.
Vto. Departamento de Proveedores de Contratación

Laboratoriales y Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos, Dirección y Razón Social.		
Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.		
Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 6 contratos con entidades Públicas y/o Privadas, donde hayan prestado cobertura a un mínimo de 200 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2010-2011-2012).		

QUEDA DE LA SIGUENTE MANERA:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances impositivos y contables de los tres últimos años (2010/2011/2012)		
EXPERIENCIA:		
Experiencia mínima de por lo menos 5 años de provisión del servicio solicitado, Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)		
Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de Seguro Medico Sanatorial, iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2011 y 2010) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2010; 2011 y 2012.		
CAPACIDAD TECNICA:		
Para Asunción y Gran Asunción: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con cinco (5) farmacias, de firmas distintas. Para El Interior: La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con dos (2) farmacias, de firmas distintas. Todos estos en conjunto (Asunción, Gran Asunción e Interior) deberán poseer como mínimo 15 locales según se indica en el párrafo primero de la **COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA**		
La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de Sanatorios, Servicios de Urgencias, Ambulancias, Medicina por Imágenes, Servicios Laboratoriales y Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos, Dirección y Razón Social.		
Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.		

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 6 contratos con entidades Públicas y/o Privadas, donde hayan prestado cobertura a un mínimo de 200 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2010-2011-2012).		

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

Enrique A. Fernández G.
Jefe Contratación de Personal de Contratación